



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$36,858,483.16.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	7,529,299.00	20%	5,080,837.35	24%	5,011,721.31	24%	122,324.99
Servicios municipales	9,035,837.00	25%	6,301,645.73	31%	6,312,591.39	31%	123,577.25
Gastos de capital	18,900,714.16	51%	8,095,185.06	41%	8,367,390.86	41%	980,388.28
Prog. Ed., Gen. y S.	1,392,633.00	4%	809,105.12	4%	816,737.18	4%	18,254.61
Total=====▶	36,858,483.16	100%	20,286,773.26	100%	20,508,440.74	100%	1,244,545.13

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Durante el año 2019 presupuestaron por concepto de donaciones y aportes extraordinarios RD\$6,804,364.16, los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos aportes fueron erogados para un fin específico.

Observamos que por concepto de ingresos propios presupuestaron 6,493,000.00. Esta es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo en relación al presupuesto general. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.